



ECUADOR
 PERU
 VENEZUELA
 BOLIVIA
 CHILE
 ARGENTINA
 BRASIL
 PARAGUAY
 URUGUAY
 PANAMA
 COSTA RICA
 GUATEMALA
 ARUBA

HONDURAS
 NICARAGUA
 EL SALVADOR
 MEXICO
 ESTADOS UNIDOS
 CANADA
 REPUBLICA DOMINICANA
 PUERTO RICO
 CUBA
 ESPAÑA
 ALEMANIA
 DINAMARCA
 FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

22

25

TRAMITE : 003
EVENTO : REGISTRO
ACTUACION : 008

93-4748287A Y C-140
 Radicación : 9102375 0000022
 Fecha firm: 27-01-01 10:52:57
 Transite : 033 DATANTES 0 1 RESISTIDO/ ALA REC-ESTO
 Dependencia: 2220 DIVISION DE ALMAS CREATIVAS

**REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA
PATENTE MODELO DE UTILIDAD: " SILLAS MODULARES ".
EXPEDIENTE No. 01023575
SOLICITANTE: INDUSTRIAS NORTECAUCANAS LTDA. INORCA LTDA.**

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, Abogado titulado, en ejercicio y debidamente inscrito, con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Minjusticia y con Cédula de Extranjería No. 205.990 de Bogotá, obrando como Apoderado del Proceso de la Referencia, damos respuesta al PRIMER EXAMEN DE FORMA del 10 de Mayo de 2001, notificado por medio del Estado No. 040 del día 10 de Mayo de 2001 de la siguiente manera:

PRIMERO: Acompañamos Documento de Cesión en el que consta la cesión del Derecho al Registro del Modelo de Utilidad, por parte del Inventor Sra. CARMEN MARIELA RAMIREZ GONZALEZ DE LOPEZ a la Sociedad INDUSTRIAS NORTECAUCANAS LTDA. INORCA LTDA., dando cumplimiento al Artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

SEGUNDO: Todo esto con el fin de que se anexe el mencionado Memorial al Expediente de la Referencia y se siga con el trámite normal de la solicitud.

Anexo lo enunciado.

De la Señora Jefe de la División:

Atentamente,

DR. SERGIO R. CABRERA MARRIQUEZ
T.P. No. 80.896 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

CALI: CALLE 11 No. 6 - 40 • EDIFICIO BANCO TEQUENDAMA OFICINAS 305 - 401
TELEFONOS: 881 21 37 - 881 21 38 - 889 30 82 - 883 67 58 - 883 67 65 • FAX: (82) 883 67 38
BOGOTA: AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 • EDIFICIO LERNER OFICINA 806 • TEL. 283 36 11 - 283 36 00 • FAX: 282 39 92
E-mail: scabrerac@telesat.com.co

**DOCUMENTO DE CESION DE MODELO DE UTILIDAD: "SILLAS MODULARES".
EXPEDIENTE No. 01023575
A FAVOR DE LA SOCIEDAD: INDUSTRIAS NORTECAUCANAS LTDA. INORCA LTDA.**

La Sucrita CARMEN MARIELA RAMIREZ GONZALEZ DE LOPEZ, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, quien actúa en su propio nombre y representación, en su condición de Inventor, del Modelo de Utilidad: " SILLAS MODULARES ", EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE No. 01023575, quien se denominará en el presente escrito EL CEDENTE, por el presente documento que CEDE los Derechos y Privilegios sobre el Modelo de Utilidad: " SILLAS MODULARES ", EXPEDIENTE No. 01023575, antes mencionado, a la Sociedad INDUSTRIAS NORTECAUCANAS LTDA. INORCA LTDA., Sociedad debidamente constituida mediante la Escritura Pública No. 147 del 30 de Abril de 1968, otorgada en la Notaría Principal de Florida (Valle), con Domicilio en la Ciudad de Miranda, Departamento del Cauca, siendo su Segundo Suplente del Gerente, el Señor GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ, mayor de edad, y vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.280.829 de Cali (Valle).

Por el presente acto LA CESIONARIA, acepta dicho traspaso del Modelo de Utilidad: "SILLAS MODULARES" EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE No. 01023575.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali, a los Veintidos (22) días del mes de Mayo de Dos mil Uno (2.001).

Carmen M. Ramirez de Lopez
CARMEN MARIELA RAMIREZ GONZALEZ DE LOPEZ
C.C. No. 38.972.466 DE CALI
CEDENTE

MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
Ante esta Notaria comparece
Carmen M. Ramirez de Lopez
Con C.C. No. 38.972.466 de Cali
y declara que la firma puesta
en este documento es suya
y el contenido de su texto es
cierto.
20 MAYO 2001

Guillermo E. Lopez
GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ
C.C. No. 16.280.829 DE CALI
CESIONARIO
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS NORTECAUCANAS
LTDA. INORCA LTDA.

MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
Ante esta Notaria comparece
el señor *Guillermo E. Lopez*
Con C.C. No. 16.280.829 de Cali
y declara que la firma puesta
en este documento es suya
y el contenido de su texto es
cierto.
20 MAYO 2001

1020
Bogotá, D.C.

Doctor
BERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
Apostado
Calle 11 No. 6-40, oficina 305
Tel. 881 21 37
Fax: 883 67 38
Ciudad

REFERENCIA:	Radicación No.	01-23575 ✓
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	1401
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

• Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 10 MAYO 2001

202027/202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

del 10 Mayo 2001
2001/05/10

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 28

Radicación no 01-23575

Concepto Técnico no 1533

Clasificación Internacional de Patentes A 47 C 4/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 05-11-2002

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 29

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
SERGIO ROLANDO CABRERA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-23575
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2140
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **08** de **NOV**, **2020**

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia